SOMBRAS DE GUERRA.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ESPAÑA (1936-1950)





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Cátedra "Memoria Histórica del siglo XX"
Grupo de investigación Complutense Historia de Madrid en la edad contemporánea

Coordinador: Jorge Marco
Comité científico: Gutmaro Gómez Bravo, Juan Carlos García
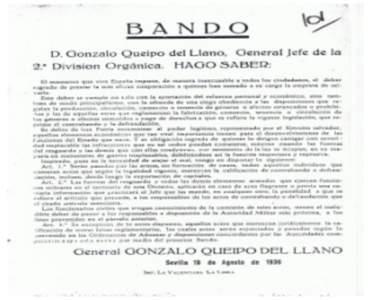
Funes, Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares García

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
La Suma de Todos · Consejería de Educación Comunidad de Madrid www.madrid.org
semana de la ciencia mied
Cátedra UCM Memoria Histórica/20
fundación madrid+d para el conocimiento

Los bandos militares

La proclamación de los bandos de guerra en los núcleos sublevados convirtió a la justicia militar en la jurisdicción encargada de perseguir y condenar a los considerados “enemigos de la Patria”.

Frente a los asesinatos extrajudiciales, la justicia militar contaba con un importante número y variedad de personal jurídico: jueces militares, secretarios, fiscales… Procedentes de la ordinaria o sin ningún tipo de formación previa


BANDO

D. Gonzalo Queipo del Llano, General Jefe de la 2.ª Division Orgánica. HAGO SABER:

General GONZALO QUEIPO DEL LLANO

Sevilla 18 de Agosto de 1936

Bando del general Queipo de Llano. 19 de agosto de 1936.



Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 10.817.
Consejo de guerra de Enrique Pérez-Olivares Guerrero

En los primeros momentos, en las ciudades donde triunfó el golpe militar el método consistía en una práctica breve: se abría una causa, daban comienzo las diligencias y se elevaba la causa a plenario.

Dominaron dos consignas: la rapidez y la eficacia, personificadas en los consejos sumarísimos. Éste era el procedimiento preferido por ser el más contundente, una consideración que los jueces instructores debían tener clara. Entre los consejos de guerra y los asesinatos extrajudiciales, más de cien mil personas fueron asesinadas en la retaguardia franquista.

Una violencia nueva



El coronel Eduardo Sáenz de Buruaga participó con sus tropas en la Columna de la Muerte.

La entrada en los pueblos seguía siempre el mismo esquema. Regulares y legionarios detenían y ejecutaban a los milicianos que intentaban huir. Los presos derechistas, en caso de haberlos, eran liberados. Los vecinos simpatizantes con el Movimiento formaban la nueva comisión gestora del Ayuntamiento.

La columna militar seguía su camino pero la limpieza política continuaba. Militantes de partidos o sindicatos de izquierda, milicianos o simplemente sospechosos eran condenados por los “delitos colectivos cometidos por los *rojos*”

Jamás en la historia de España una violencia de tales dimensiones había irrumpido en la vida cotidiana. El golpe militar iba acompañado de un proyecto de nuevo cuño: la eliminación masiva de los enemigos.

Una vez pasado el Estrecho de Gibraltar, el Ejército colonial de Franco empleó las tácticas de la guerra de Marruecos, tomando pueblo por pueblo y diseminando en el territorio diferentes grupos de sus compañías. Era la Columna de la Muerte.



Las tropas sublevadas entran en Guareña (Badajoz), en septiembre de 1936, escenificando el triunfo militar. La Columna de la Muerte sólo sería detenida en Madrid.

Málaga: la síntesis de la experiencia



El general Queipo de Llano radia uno de sus famosos discursos durante la campaña de Málaga. Febrero de 1937.

La violencia de los sublevados distaba mucho de otros episodios de nuestra Historia contemporánea.

El general Mola se encargó de remarcarlo cuando habló de Málaga como esa “bella ciudad roja redimida”

Las cifras aportadas por el cónsul británico en Madrid en 1944 sobre la represión en la capital malagueña eran escalofriantes. La primera semana tras la “liberación” de Málaga fueron asesinadas 3.500 personas, cuando los juzgados todavía no estaban funcionando. Entre el 15 de febrero de 1937 y el 24 de agosto de 1944, otras 16.952 personas –los estudios locales han reducido esta cifra- fueron condenadas a muerte por la justicia militar y fusiladas en la ciudad andaluza.



Carlos Arias Navarro comenzó su carrera judicial como Fiscal Militar en Málaga. En la imagen propaganda en el barrio de Aluche (Madrid) . Marzo de 2005.

Auditores, jueces militares y secretarios organizaron en tan sólo una semana dieciséis juzgados militares.
El proceso judicial se cuidaba mucho de seleccionar qué antecedentes iban a ser determinantes en la instrucción de los casos. En el imaginario de los sublevados, no caer “bajo las balas del marxismo” equivalía a no simpatizar realmente con el Alzamiento.

Uno de aquellos jóvenes jueces instructores que comenzaba su carrera fue Enrique Amat Casado. Su labor fue premiada en 1947 al ser promovido como magistrado primero en el Juzgado Civil nº 12 de Barcelona. Más tarde, fue juez especial de Vagos y Maleantes en Madrid desde 1958 y presidente del Tribunal de Orden Público a partir de 1968. Hasta su jubilación, fue magistrado del Tribunal Supremo.



Reunión del Tribunal de Orden Público (1968),

Abril de 1939


LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

¡18 de julio! - ¡28 de marzo! - ¡La guerra ha terminado!

Madrid se ha incorporado a España

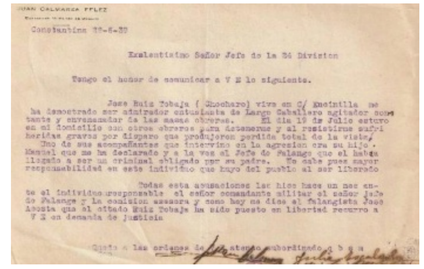
Ayer, a media mañana, las tropas invictas del Caudillo Franco entraron victoriosamente en la capital, que las recibió con delirante júbilo

Portada de La Vanguardia, ya denominada “española”, anunciando el fin de la guerra.

Para los vencedores en 1939, la guerra iba a mostrar que el sentido de la justicia volvía a sus cauces naturales. Sin embargo, para muchas personas, los antecedentes iban a significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Eliminación, castigo y aislamiento. Esos fueron los tres mecanismos de la represión de posguerra. A las ejecuciones se sumaron los correctivos que dieran ejemplo de orden social.

En la posguerra la división entre los españoles justos y los españoles culpables se hizo patente. A partir de 1939, la delación, el rumor y los avales tomaron protagonismo en la vida cotidiana.


Excelentísimo Señor Jefe de la 5ª Division

Tengo el honor de comunicar a V.E lo siguiente.

Ejemplo de una delación adjunta a las diligencias de un Consejo de Guerra.

“¿Qué hizo usted al estallar el Glorioso Movimiento Nacional?”



Imagen de la revista Semana que muestra un consejo de guerra en marzo o abril de 1940.

El contrapunto lo representaban los *mártires*, los caídos, los excombatientes o los mutilados. Ellos representaban los sacrificios del “verdadero pueblo español”.

Las clases populares conservadoras fueron el centro de este discurso. El régimen siempre receló de los sectores más pobres, demasiado propensos al resentimiento de clase. Los años de la guerra permitieron erradicar a los más *recalcitrantes*, pero había que seguir vigilando a todos aquellos que desafiaron el orden social, político y religioso de la *España inmortal*.

No sólo los más significados iban a pagar por sus actos. Los “débiles de espíritu”, aquellos que permanecieron pasivos ante la implantación de la República, que se acomodaron en la retaguardia, también tenían cuentas pendientes con la Patria.


Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

AUTENTICO

Título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria

Título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.

LUTO, SANGRE Y SACRIFICIO (1936-1939)

Violencia



Soldados franquistas encañonan a dos transeúntes en Sevilla el 18 de julio de 1936.

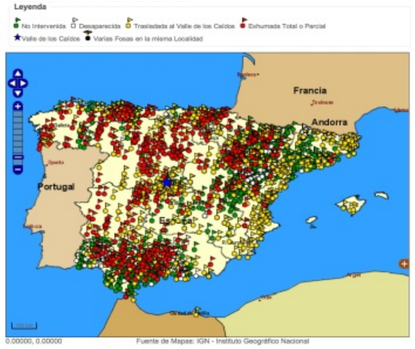
El 17 de julio de 1936 se inició la insurrección militar en Melilla. Las bajas en combate fueron muy reducidas. Sin embargo, en tan sólo veinticuatro horas los sublevados ejecutaron a 294 personas. En la ciudad de Ceuta, el mismo día, los insurrectos asesinaron a 189. Aquel terror súbito, enérgico, se extendió por la geografía española como la pólvora.

Las instrucciones reservadas del General Mola lo habían dejado claro : "la acción debe ser en extremo violenta" y deben aplicarse "castigos ejemplares".
Bajo la dirección del ejército, la represión en la retaguardia adquirió unas dimensiones hasta el momento desconocidas en España. Militares, grupos paramilitares (falangistas, etc.) y vecinos iniciaron un proceso de limpieza política en España.



Fotografía sobre la masacre de Badajoz. Agosto 1936

Cunetas



Mapa de fosas de víctimas del franquismo publicado por el Ministerio de Justicia.

Entre el 17 de julio de 1936 y el mes de marzo de 1937 se concentró el periodo de mayor violencia y exterminio contra el "enemigo interno" en la zona sublevada. Particularmente intenso fue el conocido como "verano caliente" de 1936. Durante este periodo las ejecuciones extrajudiciales dominaron el escenario de la violencia. Grupos militares y/o paramilitares detuvieron a miles de personas que inmediatamente fueron asesinadas y enterradas en fosas comunes.

Tan sólo durante la guerra la cifra de asesinados y ejecutados en la retaguardia franquista ascendió en torno 100.000 personas. Muchas todavía siguen desaparecidas en fosas comunes. En los últimos años se ha realizado un esfuerzo por identificar las decenas de fosas comunes en la geografía española, como se puede observar en el mapa superior. La respuesta de los gobiernos democráticos ha este problema ha sido escasa e insuficiente. En la última década las asociaciones por la memoria han realizado decenas de exhumaciones, aunque con gran cantidad de obstáculos y dificultades.



Fosa de Costajón, a las afueras de Aranda del Duero (Burgos)

Capillas

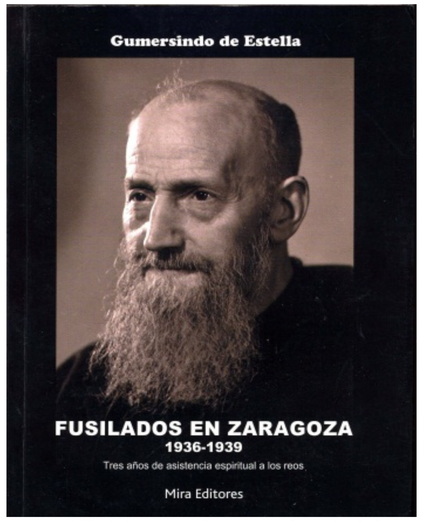


Celebración de una misa tras la ocupación de Tarragona. Enero 1939

A partir de febrero de 1937 las ejecuciones extrajudiciales comenzaron a descender, imponiéndose los consejos de guerra como el método predilecto de la represión. Miles de personas fueron entonces sentenciadas a la pena de muerte por este procedimiento. El ritual de la muerte era muy estricto.

Por la noche, cuando las cárceles y campos de concentración permanecían en plena oscuridad, se leían los nombres de las personas que serían ejecutadas al amanecer. Todas ellas eran retiradas de sus celdas y enviadas a las capillas, para que realizaran su última confesión ante el sacerdote. Las escenas dramáticas en las capillas eran aterradoras.

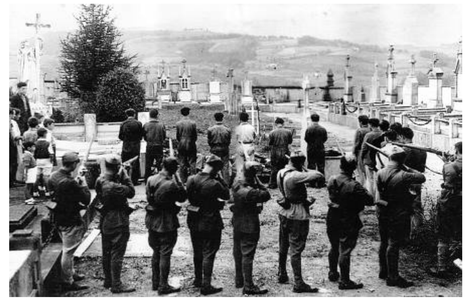
Algunos presos se negaban a confesarse. Unos simplemente porque no creían en Dios, otros, sin embargo, aunque creyentes, no podían admitir el papel de la Iglesia en la guerra. La jerarquía eclesiástica se había mostrada una gran entusiasta de la sublevación militar, había convertido la guerra en una "Cruzada" y colaboraba activamente en la represión. Otros presos, sin embargo, forzados por la situación, sufrían conversiones repentinas.



Portada del libro donde se recogen los diarios del dominico Gumersindo de Estella

Gumersindo de Estella, un monje capuchino destinado durante la guerra en Zaragoza, fue confesor de reos republicanos entre 1936 y 1939. Su libro *Fusilados en Zaragoza*, de reciente publicación, recoge los diarios que escribió durante aquel periodo, convirtiéndose en uno de los testimonios más terroríficos de la violencia franquista.

Paredones



Fotografía de un fusilamiento en el cementerio de Durango (Vizcaya).
Las últimas investigaciones apuntan que se trata en realidad de una escenificación.

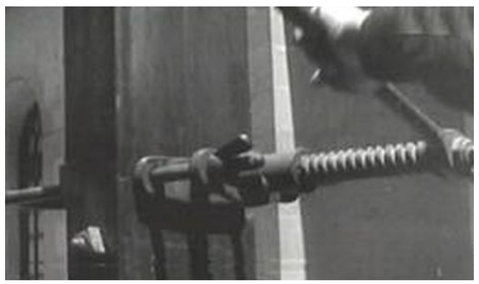
En las estaciones de primavera y verano los fusilamientos tenían lugar entre las 5 y las 6 de la mañana. En el otoño y el invierto, entre las 6 y las 7. Siempre al alba, cuando los pueblos y ciudades estaban despertando. Los pelotones fusilamiento estaban compuestos, habitualmente, por una compañía del ejército. Siete u ocho soldados formaban en línea con sus fusiles a unos diez o doce metros de los reclusos.

Las tapias de los cementerios, reforzadas por sacos y maderas para no romper los muros, solía ser el escenario elegido. El capitán daba la orden de fuego y los soldados disparaban. El propio capitán solía repasar cada uno de los cadáveres y rematarles en su cabeza con su pistola. Miles de personas en España murieron en España por este procedimiento.



Fosa común de fusilados en el cementerio de Teba (Málaga)

Garrote Vil



Detalle de un garrote vil

El 2 de marzo de 1974, sobre las 9.40 horas, se certificó en la cárcel Modelo de Barcelona la muerte de Salvador Puig Antich, el último ejecutado en España por el procedimiento del garro vil. La muerte por garrote es una de las más terribles conocidas en la historia. Y la dictadura franquista la empleó desde los tiempos de la guerra hasta su desaparición.

A la altura de 1938, en plena guerra civil, los verdugos recibían 80 pesetas por cada una de las ejecuciones, además de las dietas por los desplazamientos. Basilio Martín Patiño, en su película *Queridísimos verdugos*, entrevistó a los dos últimos ejecutores por garrote vil del franquismo, recogiendo unos testimonios escalofriantes. De igual magnitud es la película *El verdugo*, de Luis García Berlanga, donde realizó un magnífico retrato social de la figura del verdugo.



Fotograma de una secuencia de la película "El Verdugo" de Luis García Berlanga

Cátedra "Memoria Histórica del siglo XX"

Pena de muerte y normas de conciencia

El joven sacerdote jesuita Fernando Huidobro (que abandonó el destierro de Bélgica para empuñas las armas para defender la fe), conoció el ambiente de ira popular tras la "barbarie roja" en diferentes zonas. Dolor que estalló durante la toma de Badajoz. En ese momento, Huidobro se dirigió a los jefes del Movimiento para frenar los abusos y las venganzas. Escribió al general Varela (que celebró sus posturas) y habló con oficiales sobre la necesidad de controlar tales excesos por el mal que hacían a la causa nacional y el mal efecto internacional. Además, pretendía difundir un mensaje dirigido a los soldados católicos atormentados por matar y asesinar. Estableció dos normas únicas: 1. Dios, dueño de nuestras vidas, es el único que puede conceder, y concede de hecho, aplicar la pena de muerte para que en todos reine la justicia. Luego, para aplicar esta última pena, se requiere: en quien al aplique, autoridad delegada por Dios; y en el reo, culpa de la que conste la gravedad exigida por la ley. 2. Mientras se desarrolla el combate, puédase matar al enemigo, inocente o no, dado que la guerra es justa. Pero una vez depuestas las armas, no se puede fusilar a nadie sin antes juzgarle.



El sacerdote católico jesuita y capellán de la Legión Fernando Huidobro



El heroico fraile franciscano P. Revilla llevando el crucifijo y la bandera del Tercio de Extranjeros; es, con los soldados de ese Tercio, de los primeros en subir a la derruida fortaleza de Ras Medua.

Huidobro fue uno de tantos eclesiásticos que acompañaban a las tropas sublevadas, como el caso de Revilla, en la foto con el Tercio de Extranjeros en Ras Medua

Estas dos condiciones eran esenciales para proceder adecuadamente y distinguir el grado de responsabilidad en los crímenes que se debía dirimir antes de aplicar la pena de muerte. Máximo rigor con sus cómplices, con los inductores y corruptores que engañaron a las masas; máxima compasión con los ignorantes que fueron manipulados. Las notas de Huidobro no fueron sólo un remedio curativo para calmar la conciencia de los combatientes católicos. Constituyen uno de los mejores ejemplos de la doctrina que la Iglesia aplicó para defender su posición sobre la necesidad del castigo tanto en la guerra como en la paz. La primera fue concebida como una lucha de sacrificio, de dolor, de redención, que daría paso a la segunda, la de la nueva vida, la liberación y la resurrección de España.

Un perdón con condiciones



El cardenal Gomá (izquierda) junto a Franco en 1939.

La postura de Huidobro fue ratificada por la inmensa mayoría de la jerarquía eclesiástica. Al frente de ésta, el cardenal Gomá redactó la "Carta Colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra" por indicación de Franco, respondiendo a algunos católicos extranjeros que le acusaban de usar métodos genocidas. En ella se probaba que "los otros" producían objetivamente el mal, no sólo por perseguir a la Iglesia, sino por pretender destruir todo fundamento de la civilización cristiana. La contienda se definía con todos los atributos de una guerra de religión, en la que los católicos no sólo estaban llamados a defenderse, sino a tomar partido en la lucha. Pero donde debía brillar la misión de la Iglesia era en la paz. Esta guerra redentora abría la posibilidad de convertir a miles, millones de seres extraviados, corrompidos por el comunismo pero también cegados por las luces de la modernidad, en un país que habría perdido su rumbo.

Desde comienzos de 1938 la Iglesia se dedicó a la preparación de la paz: en marzo, Gomá preparó un plan de regeneración moral y patriótica para los miles de presos rojos tras una entrevista con Franco; en mayo se restituye la Compañía de Jesús en la España sublevada; en verano, los puestos clave del Ministerio de Justicia están copados por hombres de Acción Católica o propagandistas católicos, empezando por el propio ministro y el jefe del Servicio de Prisiones. Automáticamente se restablecen los servicios de las comunidades religiosas en toda prisión y campo de concentración; y, por último, en octubre se crea el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, un organismo que dirigiría todo lo relativo a la gestión y organización del problema de los presos, bajo la dirección del jesuita Pérez del Pulgar. "Una cosa era vencer y otra muy distinta convencer", le transmitió Pérez del Pulgar a Máximo Cuervo, el director de prisiones. Éste recordaba años después que esa era la obsesión del sacerdote jesuita. Por eso puso en marcha el plan de regeneración moral que fue conocido como "obra de pacificación espiritual". Pronto llegaría la hora del perdón, un perdón con condiciones.

Francisco Franco criminólogo

La legítima defensa que ya había reflejado Huidobro (que murió en los primeros combates por la toma de Madrid) en sus notas reaparece, de forma más intelectualizada, en Pérez del Pulgar. Se trataba de la misma doctrina que los tratadistas clásicos de la Cía de Jesús venían defendiendo desde el Concilio de Trento sobre la facultad de impartir justicia y la necesidad del castigo para los que atentasen contra Dios o la Iglesia. Para la preparación de la paz, era preciso hacer compatible ese concepto de justicia con el mensaje cristiano del perdón. Inspirada en el dogma cristiano de la redención de los pecados, haciendo posible amor al prójimo con el castigo, la autoridad de la Nueva España no procedía "por odio ni por venganza" y por consiguiente no sólo era "justa sino también y simultáneamente caritativa", afirmaba Del Pulgar. Las condiciones que Huidobro y Pérez del Pulgar, jesuitas y capellanes castrenses ambos, habían resaltado servían s Franco para hablar de la existencia de dos tipos de delincuentes, "los que llamaríamos criminales empedernidos , sin posible redención dentro del orden humano; y los capaces de sincero arrepentimiento, los redimibles, los adaptables a la vida social de patriotismo".



Pérez del Pulgar, director del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, en una imagen propagandística

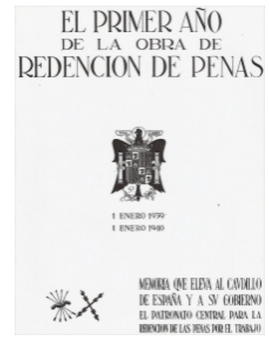
La ofensa a Dios y la Patria no se restituía de una manera inmediata. La ofensa a Dios sólo se restablecía a través de la penitencia, y para resarcir a la Patria el único medio digno era el trabajo. Estos tres elementos constituyeron la esencia del marco intelectual de la represión.
a)No hay presos políticos, sino delincuentes habituales.
b)El trabajo como señal de buena conducta y expiación de los pecados
c)La penitencia como base del arrepentimiento



Pérez del Pulgar con un grupo de reclusas, brazo en alto

El franquismo enlazó la tesis general de culpabilizar a las democracias del aumento de la delincuencia, como llevaba haciendo la extrema derecha desde el primer tercio del siglo XX. La tarea de criminalización de la política fue anterior en todas partes a la ilegalización y eliminación de partidos políticos, sindicatos, etc. La clave era identificar sus actividades con las de un tipo de delincuencia vulgar, la de los reincidentes y delincuentes habituales. (los indeseables e irrecuperables para el sistema). Tras la guerra era necesario un castigo ejemplar que devolviera el consenso, pero no contra un enemigo extranjero, sino contra un enemigo interior. De ahí el prolongar las medidas represivas tomadas durante la guerra también en paz. Gracias a Dios y al Caudillo, en España los delincuentes no iban a ser eliminados, sino transformados según sus distintos grados de maldad. Los que mostrasen sincero arrepentimiento podrían convertirse; para eso fue diseñada la obra de redención. En su mentalidad, la mayoría de "rojos" procedía de la delincuencia habitual o bien eran los propios ideólogos de la subversión. Esta particularidad no significaba que la Nueva España dejara pasar por alto la oportunidad de declarar criminal todo el orden republicano. Serrano Suñer reunió a expertos juristas ("Comisión Bellón") cuyo dictamen era claro: la legitimidad republicana no era la propia de un Estado legalmente constituido, sino la de una banda criminal que había ganado las elecciones por la violencia, el pillaje y la coacción. Daba comienzo la conocida como "justicia al revés", que en esencia procedía de identificar la política con la delincuencia común, En España comenzaba a amanecer y habían dejado de existir los presos políticos.

Para resarcir el daño causado a la Patria, el elemento clave fue el trabajo. El mejor modo de que los criminales pagaran sus delitos y purgaran sus culpas. Toda la plasmación social, política y religiosa de lo que suponían los vencidos para la Nueva España descansa en este medio. Los reos podían afrontar una muerte segura o aceptar la oferta de redención considerando que "por medio del trabajo el delincuente satisface a aquellos a los que ha hecho sufrir las consecuencias de sus propios delitos". Fue un negocio extremadamente rentable para el Estado y grandes empresas privadas que siguen siendo muy reputadas hoy en día; el trabajo fue más allá de la utilización de mano de obra abundante y barata en plena autarquía, ya que los intelectuales católicos promovieron la necesidad de convencer mediante su doctrina social. En el plan diseñado por Del Pulgar, el trabajo es concebido como el principal elemento modulador de conducta. Es un ingrediente de virtud y regeneración moral, privilegio para el recluso, ya que además recibiría una serie de beneficios: reducción de condena, alimentación, más visitas… Era una de las primeras señales de arrepentimiento y conversión: los que un día ofendieron y destruyeron España trabajaban ya en su reconstrucción con verdadero amor y propósito de enmienda. Sólo los incorregibles quedaban excluidos (condenados a muerte, masones, reincidentes y estraperlistas).



Portada de la primera memoria del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo de 1939, (1940)<



Cartillas de trabajo del Patronato Central para Redención de Penas por el Trabajo

Toda la base de un castigo inspirado en la teología descansa en la necesidad de restituir el daño producido a Dios. Ésa era su finalidad principal. Por eso, junto con el trabajo, los que han ofendido a Dios (o a la Iglesia) sólo pueden restablecer el daño producido a través de la penitencia. Con la confesión, el reo carga con su penitencia y sólo la Iglesia puede ser testigo de su arrepentimiento. Ésa será la función esencial de los capellanes de prisiones y los religiosos en la nueva sociedad. El programa de Pérez del Pulgar se basaba en la estricta observancia de las fases del proceso de penitencia: primero, identificación y reconocimiento de los pecados, en segundo lugar, plegaria de conversión y, por último, enmienda y proyecto de nueva vida. Con esa finalidad se prescribe que, a través de la confesión y otros medios, el capellán obtenga un conocimiento individual del reo y de sus condiciones familiares. Todo estaba preparado ya, no sólo para ganar la guerra, para vencer, sino para fundar una nueva sociedad limpia de elementos impuros, para convencer.

El Servicio de Recuperación de Documentos

"El trabajo que no se realiza dentro de los cuatro primeros días deja de tener eficacia". Así comenzaban las normas para la entrada en una ciudad ocupada, dadas por el Servicio de Recuperación de Documentos (SRD). Su labor, inicialmente incrustada en el Ejército, se perfeccionó a lo largo de la guerra y acabó por convertirse en el mayor archivo documental de antecedentes políticos.

Detrás de este Servicio se encuentra Marcelino de Ulibarri, miembro de la Junta Central de Guerra carlista. Entre mayo de 1937 y julio de 1938 se emitieron una serie de decretos reservados que establecieron la conexión entre los distintos servicios responsables del control del orden público: la ocupación militar, la justicia militar, el control policial a través de la Policía Política y la investigación de los antecedentes político-sociales.


Madrid, 31 de mayo de 1961 — Número 7.168

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

ORDEN GENERAL

El Boletín Oficial del Estado núm. 92, de 18 de abril último, publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se ascienden a Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excelentísimo Señor: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cuatro vacantes de Comisario Principal...

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1960 y preceptos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil cuatro sesenta pesetas, a los Comisarios de primera clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don Nicolás Tous Terrasa, con antigüedad de 14 de marzo último, en Palma de Mallorca.
Don Luis López Salvador, con antigüedad de 23 de marzo último, en Madrid.
Don Miguel Mercadal de Olives, con antigüedad de 30 de marzo último, en Palma de Mallorca.
Don Catorce Ondeja-Mazón y Millán de Priego, con antigüedad de 31 de marzo último, en Madrid.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.—*Alonso Vega*.—Excelentísimo Señor Director general de Seguridad.

La Dirección General de Seguridad tiene su antecedente más inmediato en el Servicio de Recuperación de Documentos. Fue uno de los símbolos del poder represivo del régimen de Franco. En la imagen, una orden firmada por su director, general Camilo Alonso Vega, en 1961.


Columna del Focal — Reglamento de las Milicias Confederales — 079

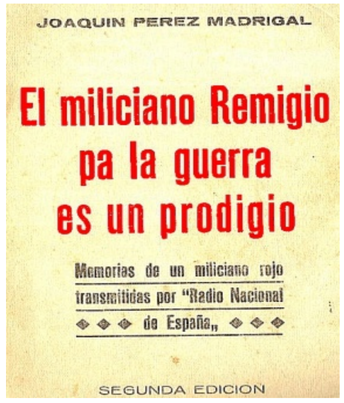
Núm. del Batallón
Nombre Antonio
Apellidos Cuevas Feras
Edad 16 Sindicato C. N. T. Sección Metalurgico
Batallón 30 Centuria 1a Grupo 1o

Ejemplo de una ficha aportada por el Servicio de Recuperación de Documentos.

Todo ello evidencia el alto grado de planificación y coordinación que existió entre los nuevos organismos de la dictadura, incluso en el periodo de la guerra civil., cuando empezaron a diseñarse y a actuar.

El SRD fue un organismo que muestra claramente la preocupación constante del Ejército por organizar los mecanismos de la limpieza política. Nada menos que a la altura de 1938, el SRD disponía de más de un millón de fichas personales.

La Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista


JOAQUIN PEREZ MADRIGAL

El miliciano Remigio pa la guerra es un prodigio

Memorias de un miliciano rojo transmitidas por "Radio Nacional de España"

SEGUNDA EDICION

Mediante su labor fijando la historia "oficial" de la guerra, la OIPA contribuyó a mantener los tópicos de la propaganda bélica franquista. En la imagen, publicación de "El miliciano Remigio", una mofa del Ejército Popular de la República.

"Su misión ha de ser la de recoger, analizar y catalogar todo el material de propaganda de todas clases que el comunismo y sus organizaciones hayan utilizado para sus campañas en nuestra Patria". Con esta frase bautizaba el general Franco la labor de la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA) el 20 de abril de 1937.

Apenas tres meses más tarde, en la ocupación de Bilbao, el nuevo organismo tuvo su bautismo de fuego. El objetivo era localizar todo tipo de documentación del enemigo con el propósito de ayudar a los servicios de inteligencia en materia militar, recopilar datos de la población civil para iniciar las purgas y mecanismos de represión, y, finalmente, facilitar a los futuros historiadores oficiales los materiales necesarios para el para el estudio de la guerra civil y, así, poder sentar "el juicio de la Historia".

La ocupación de una ciudad

Durante la ocupación de Santander, Marcelino de Ulibarri, director de la OIPA, observó como los servicios de inteligencia italianos se adelantaban a sus unidades. Al mismo tiempo, los soldados, en pleno éxtasis de la ocupación, destruían gran parte del material en simples fogatas y tirando el material por las ventas.
Ulibarri decidió establecer un protocolo de ocupación, marcando las pautas que le permitieran recopilar todo el material relevante en las primeras 48 horas. La OIPA estableció mecanismos de coordinación con el Ejército y la Policía de Ocupación con el objeto de lograr la máxima eficacia.
A partir de ese momento la OIPA dispuso de 30 equipos para el registro de edificios.


Entrada de las tropas franquistas en Santander. 26 de agosto de 1937.


Oculto en el Madrid republicano, David Jato Miranda fue el encargado del Servicio de Información y Policía Militar. Jefe de las clandestinas Milicias de Asalto, guió al Ejército en las primeras horas tras el final de la guerra en la capital.

El mismo día de la toma de la ciudad el SRD debía instalar una oficina de campaña y procurarse unos depósitos documentales. La práctica demostraba que era más cómodo instalarse en un edificio ocupado previamente por los "rojos". Los registros debían atender, por este orden, los edificios oficiales, sedes políticas, sindicales y centros de "Amigos de la URSS, locales ocupados por los rusos, cines (para las películas "rojas"), casas de fotografía, librerías y domicilios particulares.

Estaban puestas las bases para la ocupación de las grandes ciudades: Madrid, Barcelona y Valencia. La unidad de mando era esencial, así como la división de la ciudad en distritos, la distribución de las fuerzas y el personal técnico, las requisas, la organización de jefes de barrio y casa…

La Dirección General de Seguridad y el Archivo de Salamanca



A la izquierda José Ungría, primer Director General de Seguridad. A la derecha, con uniforme falangista, José Finat visita Berlín en agosto de 1940. Se puede reconocer a Reinhard Heydrich, segundo al mando de las SS.

El 5 de enero de 1939 el Consejo de Ministros creó la Dirección General de Seguridad, bajo las órdenes del coronel José Ungría. Ungría, hasta entonces director de los servicios secretos militares, tenía el perfil más apropiado para un servicio de policía político-militar. Sus conexiones con los grupos de quintacolumna en la zona republicana, además, le permitían ofrecer la máxima eficacia de los operativos en los momentos finales de la guerra.

José Finat y Escribá de Romaní, años después alcalde de Madrid, sustituyó a Ungría a finales de 1939 en la dirección de la DGS. José Finat tenía el encargo de organizar una policía-política que tuviera ojos y oídos en todas partes. La DGS y la famosa Brigada Político-Social se convirtieron en la peor pesadilla de la oposición antifranquista durante toda la dictadura. Su sede, en la Puerta del Sol, es recordada como uno de los más atroces espacios de terror, donde la tortura y las palizas se convirtieron en una práctica cotidiana.

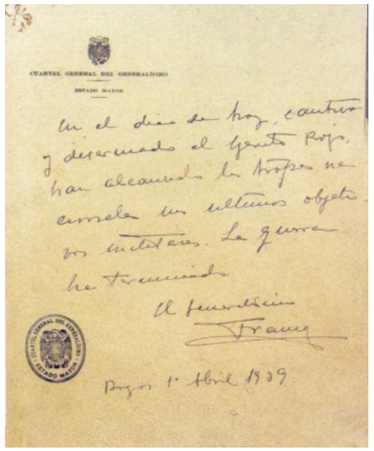
En mayo de 1939 Marcelino de Ulibarri propuso una reordenación del SRD. Pasaría a llamarse Archivos Documentales de la Cruzada en España, se situaría en El Escorial, supondría un "lugar de lecciones de política contemporánea" y tendría tres secciones: la masónica, la de estudios históricos y la de justicia. Este es el origen del Archivo General de la Guerra Civil Española, que durante el franquismo sirvió a los fiscales del Tribunal de Masonería y Comunismo y a los historiadores oficiales de la dictadura.


Entrada al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

VIVIR ENTRE ENEMIGOS (MADRID, ABRIL DE 1939)

Madrid, Abril de 1939

El 28 de marzo de 1939, sobre la una de la tarde, las primeras tropas franquistas entraron en Madrid. Los planes de ocupación estaban diseñados con meses de antelación. Nada había margen para la improvisación. Pero el plan trascendía la simple operación militar de ocupación; también estaban definidos los organismos e instrumentos para iniciar la represión. Dos divisiones del Ejército, el Servicio de Información y Policía Militar, la *quintacolumna* de la Falange y el Servicio de Recuperación de Documentos se encargaron de su implementación. La ocupación, la victoria y la represión fueron tres procesos que se superpusieron en la capital. El 1 de abril de 1939, oficialmente, la guerra había terminado.


CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO

ESTADO MAYOR

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.

El Generalísimo Franco

Burgos 1º Abril 1939

Último parte de la guerra firmado por Franco el 1 de abril de 1939, anunciando que el "Ejército Rojo" está "cautivo y desarmado"


Los primeros tropos de Franco entrando en Madrid

La entrada de las tropas franquistas en Madrid trajo consigo un cúmulo de sentimientos confusos y contradictorios. En los días anteriores, después de las disputas internas, miles de soldados republicanos abandonaron la capital. Otros, en cambio, se escondieron o buscaron refugio en el anonimato. El temor a la represión era tan intenso como el cansancio por la guerra. Al mismo tiempo, miles de personas salieron a la calle para aclamar al que consideraban como el "Ejército Liberador". Las muestras de júbilo y entusiasmo, con el clásico saludo fascista, se puede observar en las fotos de la época.

Denuncias



Población madrileña en la Puerta del Sol festejando la ocupación de Madrid por las tropas de Franco

La dictadura de Franco no se impuso exclusivamente por medio de métodos represivos. Un porcentaje importante de la población mostró su adhesión a los sublevados. Los apoyos sociales al franquismo fueron amplios, y permitieron sostener a la dictadura durante más de cuatro décadas. Durante la guerra y la posguerra una de las formas habituales de mostrar su adhesión al "Movimiento" era la participación directa en la represión o, de forma indirecta, realizando denuncias contra los que se consideraban como "enemigos de la Patria": republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas, nacionalistas, feministas…

Las denuncias se convirtieron en una de las herramientas más útiles de la represión. Este tipo de violencia *desde abajo* promovió una fuerte cohesión interna entre los sublevados. Miles de personas, desde el comienzo de la guerra, acudieron a denunciar a familiares, vecinos o desconocidos. Las motivaciones eran amplias, desde el odio de clase o ideológico hasta las rencillas personales. El nuevo orden franquista impuesto en la guerra permitía todo tipo de venganzas. En esta primera época, los juzgados recibían con entusiasmo las denuncias procedentes de la población. La guerra civil y la posguerra, así, adquirieron una nueva dimensión, debido a la alta participación de la sociedad en los mecanismos represivos. Miles de falsas denuncias se cursaron en un clima de exaltación y violencia..

Juzgados Especiales de Porteros

Los Juzgados Especiales de Porteros se crearon en plena Guerra Civil, a la altura de 1937. Después de la ocupación de ciudades importantes como Málaga, Santander o Bilbao por el Ejército de Franco, Marcelino de Ulibarri redactó varios informes señalando que el procedimiento de ocupación estaba dañando los esfuerzos represivos que se debían desarrollar tras la caída de una gran ciudad. Por ese motivo se diseñaron varias instituciones e instrumentos para mejorar la eficacia represiva., entre los que destacaron los Juzgados Especiales de Porteros.


Niños realizando el saludo fascista sobre la Cibeles tras la ocupación de Madrid por las tropas de Franco


Guardias Civiles y falangistas entrando en Madrid. Calle Alcalá

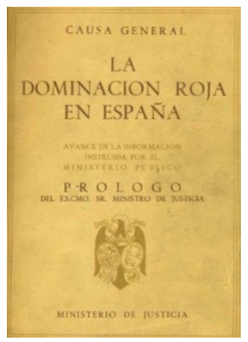
El Juzgado de Porteros funcionaba de forma muy sencilla. Los jueces militares interrogaban a todos los porteros y, a continuación, se contrastaba su declaración con la de los dos vecinos del edificio más adeptos al "Movimiento". Tras la ocupación de Madrid, en tan sólo cuatro días, se habían instalado decenas de Juzgados en todos los distritos. Los porteros tenían 48 horas para declarar ante el juez. Este sistema permitió extender la represión de forma capilar: casa a casa, edificio a edificio, distrito a distrito.

Víctimas y nuevas legitimidades


Inauguración del Valle de los Caídos (Cuelgamuros), 1959

El discurso del franquismo siempre buscó reforzar su legitimidad. La insurrección militar tan sólo respondía –decían- al desorden social y a la vulneración de derechos de los ciudadanos católicos, los propietarios y los "trabajadores honrados". El golpe de Estado, argumentaban, tan sólo tenía el propósito de abortar la revolución social, aunque en realidad fue esta justo la que la provocó. La violencia revolucionaria que desembocó tras la insurrección militar se convirtió, a partir de ese momento, en su mayor fuente de legitimización. Así surgió el discurso de las víctimas del "terror rojo" y el nuevo papel de los "mártires" de la Cruzada.

A partir de este relato se justificó la represión contra el "enemigo interno". En realidad no se juzgaban delitos concretos, cometidos por individuos, sino su pertenencia al sector de los vencidos. En los Consejos de Guerra, por lo tanto, se juzgó la culpa colectiva y no las responsabilidades individuales. Miles de hombres y mujeres fueron juzgados sin ninguna garantía jurídica y enfrentados a acusaciones falsas. La memoria de los mártires, excombatientes y mutilados lo exigía. Este relato franquista de legitimación se trasladó a todos los frentes represivos pero también se consagró como el fundamento de la nueva sociedad. Generaciones de españoles fueron socializados con este discurso de memoria, cuyo máximo exponente en la literatura franquista fue la Causa General.


CAUSA GENERAL

LA DOMINACION ROJA EN ESPAÑA

AVANCE DE LA INFORMACION INSTRUIDA POR EL MINISTERIO PUBLICO

PROLOGO DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Portada del libro Causa General

ESPAÑA, NOVIA DE LA MUERTE

El espectro del fascismo sobre Europa y la brutalización del “otro”



Hitler y Mussolini.

El 6 de junio de 1939 un espectro se cernía sobre Europa: el espectro del fascismo. El general Francisco Franco había derrotado a la República española con la ayuda de Hitler y Mussolini, y una vez terminada su misión, las legiones extranjeras retornaban a su patria. Las naciones del mundo debían admirar a las nuevas fuerzas de la victoria, al brazo de hierro que forjaría los destinos de la humanidad. Grandes ceremonias se organizaron para recibir a los heroicos legionarios alemanes, italianos y españoles tres meses antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial

La guerra civil terminó el 1 de abril de 1939, pero la violencia siguió extendiéndose por los pueblos, las ciudades, las prisiones, los campos de concentración o los cuarteles. Las políticas del Nuevo Estado habían calado en todos los poros de la sociedad. Militares, falangistas, alcaldes, policías, vecinos: todos formaban parte de una cultura común donde la violencia se había convertido en algo cotidiano. El proceso de *brutalización*, el desprecio por la vida humana, la ausencia de límites y la impunidad fueron ángulos presentes en esta cultura de la violencia, que se extendía no sólo con los vencidos, sino incluso entre los propios vencedores.



El 6 de junio de 1939 Hitler pasó revista a 14.000 miembros de la Legión Cóndor

Impunidad



Una de las características básicas del sistema represivo franquista, tanto en su vertiente judicial como penitenciaria, fue la impunidad. Las autoridades tenían sus propios castigos reglamentados pero, al mismo tiempo, favorecían y canalizaban una violencia “no dirigida” dentro del sistema que causaba, en gran medida, una excepcional sensación de terror. Esta violencia, salvo en casos excepcionales, nunca era penalizada. Durante años se abrieron expedientes a funcionarios por cometer este tipo de actos y regularmente fueron sobreseídos o sancionados con penas menores. La expulsión de un cuerpo judicial, policial o penitenciario fue una medida extrema que se utilizó tan sólo en contadas ocasiones.

Lo más habitual era el traslado a una nueva dependencia, pero el sistema se seguía reproduciendo. Las instituciones favorecieron la incorporación de cautivos, mutilados , ex combatientes y familiares de víctimas en las cárceles como guardianes de prisiones. La violencia se extendió como la pólvora. A continuación, las autoridades que habían adoptado esa medida, tuvieron que expedientar a todos aquellos que infringían el Reglamento, pero al evaluar sus infracciones (muertes, torturas, malos tratos, etc.) transformaban a los verdugos en víctimas que habían recurrido a la violencia por su amor a la Patria y por su sufrimiento.



Guardián vigilando los trabajos forzados a republicanos de un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores construyendo una carretera cerca de Bilbao.

Las instituciones no tenían una responsabilidad colectiva por haber adoptado aquella decisión. Los torturadores o asesinos tampoco tenían una responsabilidad individual, o si la tenían ésta era atenuada. El dolor y el sufrimiento en tiempos del “terror rojo” era el motor de aquellos actos, y esto debía ser considerado como mitigante. La impunidad no fue sólo un medio de protección y encubrimiento. En un sistema como el franquista, la impunidad involucraba, legitimaba, daba respaldo social e institucional, a cambio del fomento y la perpetuación de la violencia. Los perpetradores eran conscientes del espacio que la administración les permitía, y hacían uso de ella. Las consecuencias, siempre que respetaran los límites, eran totalmente asumibles.

La ley del mas fuerte



Presos republicanos, forzados a formar con sus cuerpos el nombre de Franco, en la cárcel de Jaen. 1953.

Las autoridades favorecieron en los primeros años de la dictadura una terrible competencia. El amor a la Patria y la adhesión al Movimiento se medían en función del odio y la violencia aplicada a los enemigos. Respetar a los presos, sugerir una actitud más “ecuánime” en los juicios, o proteger a un “rojo” mostraba una “debilidad” de sentimientos que podía ser peligrosa.

La carrera por demostrar no sólo la fidelidad, sino el compromiso con la causa nacional, fue otro de los factores que explican el entusiasmo por participar en cualquier acto de violencia. Aún así, hubo personas e incluso funcionarios que intentaron mediar, controlar o parar el acoso continuo contra los vencidos. Sus esfuerzos fueron vanos. La propagación de la amenaza o, en caso necesario, la intervención de las autoridades frenó cualquier tipo de iniciativa.



Mujeres y jóvenes de Montilla (Córdoba) peladas, rapadas y obligadas a saludar al brazo en alto en el patio interior del ayuntamiento a principios de agosto de 1936

Mutilados, cautivos, ex combatientes



Desfile de los presos de El Dueso, Cantabria, ante el Director General de Prisiones con ocasión de su visita a la cárcel..

A los vencidos se les depuraba de sus puestos de trabajo y se les dificultaba el acceso a un nuevo empleo; en contraste, los “héroes nacionales” de la guerra: mutilados, cautivos y excombatientes, veían recompensados todos sus esfuerzos y sacrificios. El 1 de abril de 1939 eran 400.000 los “héroes” encuadrados en el ejército “nacional”, a lo que había que sumar todos aquellos soldados que habían sufrido una baja a lo largo de la guerra. La Ley del 25 de agosto de 1939 era clara en su exposición: mutilados, ex combatientes, cautivos y familiares de los “mártires” de la guerra tenían prioridad de cubrir hasta el 80% de las vacantes en gran parte de los puestos de la nueva administración del Estado.



Hijos reclusas republicanas en el patio de una cárcel con funcionarios del centro. Años 40

Una avalancha de presos amenazaba con colapsar el sistema penitenciario. Ante la falta de personal, en julio de 1939 se legalizó una nueva figura, la del guardián interino de prisiones, que engrosaron en su mayoría mutilados, ex combatientes, cautivos y familiares de los “mártires”. La medida no era inocente. Como en otras ocasiones, la dictadura generaba espacios para que la represión contara con la colaboración activa de los ciudadanos. Se eligió al sector de la sociedad que más odio y sed de venganza podría tener contra los presos, convertidos en víctimas por triplicado: condenados en simulacros de justicia, recluidos en prisiones saturadas y pésimas condiciones, y con quienes debían vigilar su disciplina seleccionados entre aquellos que más rencor pudieran albergar contra ellos. Así se conseguían tres metas: satisfacer el ansia de justicia, castigar y paralizar a los enemigos, e implicar a amplios espectros de la sociedad en la violencia, aumentando de este modo su adhesión.



Guardias y responsables de la Prisión Fortaleza de San Cristóbal (Pamplona)

La Dictadura intentaba tener el control de los medios coercitivos del Estado pero, al mismo tiempo, favorecer la participación de los ciudadanos. La base más elemental sobre la que se sustentaba este sistema de violencia era la deshumanización del enemigo. Cuando el “otro” dejaba de ser considerado como un ser humano, despojado de derechos, sentimientos y personalidad, cualquier acción contra él podía ser empleada. Éste es un fenómeno psicológico individual, pero que adquiere tintes colectivos. La dictadura fomentó este discurso, y sus raíces calaron en amplios sectores de la sociedad.



Cartel propagandístico

Accidentes, malos tratos

La lectura de los informes internos de la policía y la Dirección General de Prisiones señala que los detenidos en las comisarías y los presos en las cárceles franquistas siempre fueron muy “torpes”. Todos salían a tomar el aire y entonces se caían por una ventana o tropezaban con un escalón y solían buscar (con malintencionada insistencia) una esquina para romperse la cabeza. Los policías, los guardias civiles y los guardias de prisión, según todos los informes oficiales, sólo daban bofetadas a los detenidos. Se deben tener en cuenta estas cuestiones a la hora de valorar los documentos.



Enrique Ruano, estudiante de derecho y militante antifranquista, muerto en circunstancias no esclarecidas mientras se encontraba bajo custodia de la Brigada Político Social. La versión oficial afirmaba que se suicidó desde un séptimo piso.

La humillación, el dolor, las vejaciones y la violencia se impartieron no sólo como un medio de disciplina, sino como un castigo bajo el signo de la venganza, como un método persuasivo para alcanza el control y la parálisis de la sociedad. “La salvación procede del dolor”. Así se reivindicaba el valor redentor del sufrimiento.

Cátedra “Memoria Histórica del siglo XX”

HACINAMIENTO, CORRUPCIÓN Y ESCLAVITUD

El sistema penitenciario franquista se marcó tres objetivos fundamentales: aislar a elementos *corrompidos* y *corruptores* del resto de la sociedad; castigar los *delitos colectivos* cometidos por los "rojos"; y redimir a aquellos que habían sido "engañados". Al mismo tiempo, las políticas de violencia aplicadas durante la guerra civil y la posguerra dibujaron un escenario todavía más oscuro. La incorporación de excombatientes, mutilados, cautivos y familiares de víctimas como guardianes de prisiones, junto a las atribuciones excepcionales que tenía a DGS en el interior de las cárceles, extendieron los malos tratos en los centros penitenciarios de toda España.



Misa en la cárcel Modelo de Barcelona. 1946

La población penitenciaria se multiplicó de forma excepcional en los primeros años de posguerra desbordando medios e infraestructuras a pesar de la amplia red de prisiones habilitadas, cárceles de partido, campos de concentración o batallones disciplinarios que compartían la custodia de los presos. Según las últimas investigaciones, hacia 1940 un millón de personas se repartían entre estas instituciones penitenciarias. Un exceso de población que tendría terribles consecuencias.

Miles de personas murieron en las cárceles sin necesidad de emplear una violencia explícita.



Reclusos en el patio de la Prisión de Porlier el Día de la Merced, 28 de Septiembre de 1940.

El hacinamiento, la corrupción y el trabajo esclavo provocaron miles de muertos cuyas causas fueron el hambre, el frío, el cansancio y las enfermedades. El *enemigo* cautivo había perdido a los ojos de los verdugos su condición humana y los sufrimientos infligidos eran medios útiles para mermar la moral de los presos y destruir su voluntad a fin de facilitar su sumisión y conversión.



Obras de construcción del Valle de los Caídos en que se emplearon trabajadores forzosos

Hacinamiento

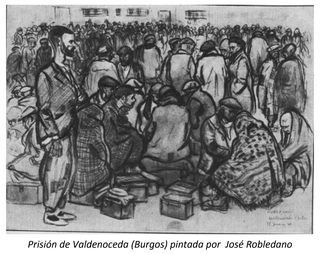
En agosto de 1940, la Prisión de Albacete, dotada para albergar 200 presos, encerraba a un total de 1738. Ello obligaba a que los reclusos durmieran en galerías e incluso patios a merced del frío y la lluvia. Entre ellos había unos 200 condenados a muerte ocupando de doce en doce celdas diseñadas para una persona. El establecimiento sólo tenía seis tazas turcas para todos los reclusos, sin contar siquiera con agua corriente. Las deficiencias de la alimentación, las pésimas condiciones para el descanso y el frío contribuían a la debilidad y la proliferación de enfermedades. No obstante, la enfermería sólo poseía 18 camas, una por cada cien internos. Un panorama desolador y radicalmente distinto del recogido por los informes de la Dirección General de Prisiones



Entrada de la Prisión Provincial de Granada con el escudo republicano



Prisión de Porlier pintada por Josép Manaut



Prisión de Valdenoceda (Burgos) pintada por José Robledano

Similar situación se vivió en Granada. Entre 1939 y 1940 la Prisión Provincial de esta localidad pasó a multiplicar por diez su población, albergando más de 5000 personas y provocando una aglomeración dramática. La situación condujo a la apertura de campos de concentración en Armilla, Guadix y otros pueblos de la provincia. En la propia ciudad de Granada se emplearía la plaza de toros para reunir detenidos y se habilitaría como prisión provincial "La Campana", vieja casa de labor de deteriorada estructura arquitectónica, que llegó a alojar 2000 reclusos en deplorables condiciones sanitarias. Este aumento de presos y espacios de reclusión es una pauta común en el panorama penitenciario español hasta finales de 1941, cuando se inició una progresiva excarcelación y la aplicación de indultos.

Corrupción



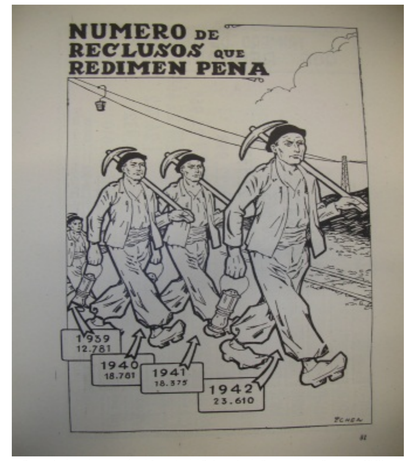
La cola del rancho en la prisión de Valdenoceda por Ernesto Sempere

A lo largo de los años 40 el hambre estaba extendida por todo el país, y muchos funcionarios de prisiones no perdieron la oportunidad para extraviar los alimentos del economato y realizar sus propios negocios personales a costa de la salud de los reclusos. Los presos de las cárceles se adaptaban a la situación, intentando remediar las carencias con los pequeños paquetes que recibían de sus familias. Aquellos que se encontraban en peor situación económica, o alejados de su lugar de origen, tenían mayores posibilidades de caer enfermos si no eran auxiliados por sus propios compañeros. En más de una ocasión se produjeron motines y plantes de los presos por el sistema alimentario, como sucedió en la Prisión Provincial de Málaga en 1941.

Existieron casos de corrupción individual pero también redes que incluían a todo el funcionariado de una prisión, como sucedió en la Provincial de Córdoba, donde varios funcionarios encabezados por el director y el administrador vendían de estraperlo la comida de los presos. En los últimos meses de 1940 y durante 1941 se multiplicaron en este establecimiento las muertes por deficiencias alimentarias, llegando a alcanzar los 150 presos fallecidos en este último año

Esclavitud

Las autoridades transmitieron el mensaje de que los "enemigos de la patria" iban a ser castigados pero también iban a financiar su propio confinamiento. El trabajo forzoso de prisioneros de guerra y reclusos se reguló ya en mayo de 1937 camuflado como "derecho al trabajo". En realidad, su trabajo supuso una mano de obra barata para el estado, empresarios e incluso funcionarios de prisiones y militares que aprovecharon para emplear a reclusos en sus propias obras privadas o empresas.



Presos trabajadores según el Anuario del Patronato de Redención de Penas de 1943



2ª Compañía del BDST 38. Abril de 1941



Reclusos trabajando en el Canal del Bajo Guadalquivir

El Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo fue el organismo central encargado de diseñar el trabajo en el caso de los penados mediante diferentes fórmulas (Destacamentos Penales, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Regiones Devastadas, etc.). Por otra parte, tras el fin de la guerra, todas las personas en edad militar consideradas desafectas al Movimiento junto a prisioneros, desertores y sancionados por la Fiscalía de Tasas eran reclutadas para realizar trabajos forzados en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en que cundían el hambre, la explotación y los malos tratos.

En la guerra cientos de miles de prisioneros fueron empleados en la industria militar y obras públicas mientras al término del conflicto fueron reorientados hacia obras civiles. Los reclusos trabajaron sobre todo en la construcción de carreteras, pantanos, aeropuertos, ferrocarriles, canales, edificios o monumentos conmemorativos percibiendo salarios ínfimos.

El “autoritarismo humanitario” y el fin de los malos tratos



El saludo brazo en alto, uno de los símbolos y rituales obligatorios en prisión, que se suprimiría desde el Ministerio de Justicia

La evolución de la posguerra no puede entenderse sin el efecto de la presión internacional sobre los excesos de la represión. El momento de repulsa de la opinión pública internacional frente al descubrimiento de los campos de concentración nazis marcaría el punto de inflexión a favor de los presos españoles. Una campaña exterior que fue seguida en el interior con el aumento de la conflictividad en los penales, que tuvo su punto álgido a medida que la intervención aliada parecía acercarse. Para amortiguar esta situación se decidió dar un giro, liderado por el Ministerio de Justicia, que revisó y suavizó la política penitenciara impuesta tras la guerra. El aumento de la libertad condicional, la reducción de los castigos colectivos y de los malos tratos y, sobre todo, la eliminación de todo símbolo que pudiera parecer fascista (saludos, himnos, lemas) fueron las principales medidas.



Esta imagen registra una visita del mariscal Petain, embajador de Francia en España, a una cárcel franquista, muy probablemente la de Burgos, en marzo o abril de 1939.

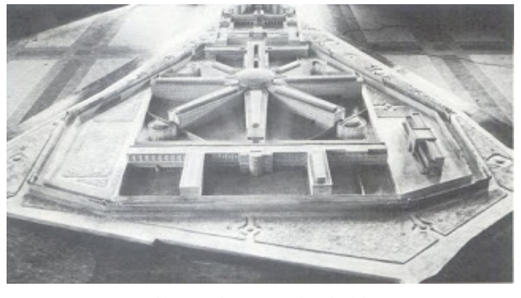
Además, se inició una progresiva sustitución de ex combatientes y militares en las tareas directivas, desplazados en la escala de oficiales por funcionarios del cuerpo técnico. Buena parte de la cúpula de la seguridad del Estado, tanto militar como civil, interpretó este proceso como una traición, una claudicación ante la presión internacional. La respuesta directa fue el aumento de la actividad de los servicios especiales para dejar en evidencia toda relajación de sus funciones, seguida del recrudecimiento de las sentencias de muerte de los consejos de guerra, tanto en la inminente aplicación de las que ya estaban dictadas, como en la mayor reticencia a dictar informes favorables para que el Consejo de Ministros las conmutara.



Eduardo Aunós, ministro de Justicia en 1943-1945.

El cambio fundamental se introdujo a mediados de 1943, cuando el conflicto entre los aparatos legales “legales” y los distintos servicios secretos de seguridad comenzó a enconarse. El Ministro de Justicia, Eduardo Aunós, jugó una baza fundamental en ese proceso que intentaba reforzar a los primeros. Modificó la orientación de las penas, manteniendo la idea de que el castigo debía ser “un mal para el que lo sufre”, pero sin llegar a convertirse en una “venganza”. Prescindió de los militares y se rodeó de técnicos y profesionales penalistas, fiscales, economistas, etc. Ángel Sanz fue el nuevo director general de Prisiones. Éste también insistió en que era necesario un castigo justo que había que humanizar. Introdujo la novedad de considerar la condición humana de los presos “sin perder un ápice de disciplina”.

Desde entonces el “autoritarismo humanitario” sería la doctrina que debía guiar los pasos de los funcionarios de prisiones. La inauguración de la Cárcel de Carabanchel (“más espaciosa y moderna” dejaba atrás las prisiones habilitadas de Madrid, como ejemplo del cambio. Oficialmente aún quedaban 40.000 presos políticos a finales de 1944. La imagen de que la justicia en España ofrecía un trato justo y humana tuvo que enfrentarse a numerosos motines, huelgas y protestas que entre 1944 y 1946 se extendieron por las prisiones, seguido del aumento de campañas por la amnistía desde el exilio. El discurso público sobre el fin de los castigos crueles y la llegada del “autoritarismo humanitario” se concretó por la vía de circulares reservadas e instrucciones internas.



Maqueta del macrocomplejo penitenciario de Carabanchel



Busto de Angel Bernardo Sanz Nougués, en las inmediaciones de la cárcel de Teruel

Ángel Sanz tuvo dos prioridades tras ser nombrado director general en marzo de 1943: aumentar la seguridad y la vigilancia y acabar con los malos tratos dentro del sistema penitenciario español. Para lo primero: armamento y adiestramiento militar para los funcionarios de prisiones. La segunda prioridad sería más problemática, debido a las quejas diplomáticas y la reticencia a los “nuevos” funcionarios, incorporados tras la guerra, a cambiar sus procedimientos. Se intento reducir la sobremortalidad, eliminar las similitudes con las cárceles de regímenes fascistas (suprimiendo “la espectacularidad en la presentación de las prisiones (…) sin letreros de ningún género”, los himnos oficiales y el brazo en alto). La prohibición de los malos tratos (claramente dirigida a guardianes y oficiales) fue la que más resistencia creó. De hecho, a los pocos meses, la Dirección de Prisiones recurría directamente a la amenaza de expulsión para que se cumpliera dicha norma.

La oposición del coronel Eymar

Ángel Sanz redactó en agosto de 1944 una Orden reservada prohibiendo los malos tratos a reclusos (reiterada en noviembre). A los cuatro meses, una conspiración interna terminaba con su carrera. La línea más dura de la dictadura no iba a permitir la modificación su programa. Ángel Sanz tuvo que declarar ante un juez militar tras ser acusado por el coronel Eymar, juez especial para la Represión del Comunismo, de obstruir su labor y de suministrar información a los británicos. En la documentación del Foreign Office se conserva la evidencia de esta segunda acusación. Dos días después de que Sanz dictara las primeras normas, la embajada británica remitía a Londres un informe con documentación confidencial suministrada por el director de Prisiones, en la que, entre otras cosas, se afirmaba que “los pocos progresos hechos (…) en conmutaciones y rebajas de condenas” se debían “al control ejercido por el Tribunal Supremo Militar y a la investigación del propio Franco, que tiene su propia idea de justicia y no escucha a nadie más”.



El coronel Eymar.

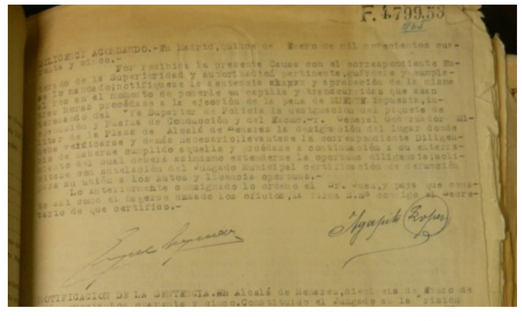
Planas de Tovar, nombrado juez especial por la Jefatura del Estado, recibió las quejas de Eymar alarmando sobre el desmesurado crecimiento del comunismo dentro y fuera de las prisiones, ante la actitud de permisividad e incluso de “abierto colaboracionismo” del propio Ministerio de Justicia. Tras las pertinentes consultas, el juez Tovar decidió actuar abriendo una información al más alto nivel que afectó a las cúpulas de prisiones, de la Dirección General de Seguridad y de la inteligencia militar. En un contexto de presión como el que se vivía, los acontecimientos de las cárceles madrileñas parecían precipitarse contra la nueva política aperturista, y los sectores que habían dirigido la represión y controlaban los servicios especiales de seguridad desde la guerra lo iban a explotar al máximo. Sabían cómo hacerlo.

En septiembre de 1944 cuatro condenados a muerte se fugaron de Alcalá de Henares, estando a disposición del propio Eymar. En el otro centro de máxima seguridad, el de Carabanchel, se filtraron constantes denuncias de malos tratos que recogió la prensa internacional, al tiempo que la embajada británica en Madrid hacía pública su alarma ante el aumento de las ejecuciones y las condiciones en las que se encontraban los reclusos. Ante esa situación, la estrategia de los servicios secretos pasó por denunciar la obstrucción de sus tareas y la complicidad del “aparato legal” del Estado, con la colaboración de los británicos. La confrontación era totalmente abierta pero no se desarrolló de una manera frontal. El coronel Eymar utilizó varias vías para probar la oposición manifiesta hacia su labor por parte de la Dirección General de Prisiones. Siete meses más tarde Ángel Sanz era cesado. Sus enemigos habían logrado su triunfo.



Desfile de presos antifranquistas ante las autoridades de la cárcel de Yeserías, a mediados de los años 40

A las causas psicológicas propias de la vida en paz habría que añadir otras menos profundas que revelaban el conflicto de intereses, poderes y jurisdicciones en que estaba envuelta la dirección de la política interior. Entre los que habrían canalizado de forma más benigna su reacción con el paso del tiempo estaría el Nuevo Ministerio de Justicia, y en concreto su amplia política sobre la libertad condicional, y el aplazamiento de las sentencias de muerte, pero también parte de la Iglesia. Pero una cosa distinta era la DGS y los Juzgados Especiales. Ellos no se dedicaban a extinguir el problema penitenciario provocado por la guerra; se dedicaban a eliminar a los enemigos reales de la Patria, especialmente al comunismo posterior al 18 de julio. Éste era el verdadero peligro porque llegaba a corromper a funcionarios del Estado. Los casos de negligencia o de complicidad criminal serían encomendados al Juzgado Especial del coronel Eymar.



Firma del juez instructor Coronel Enrique Eymar ordenando la ejecución de Jesús Carrera Olscoaga, comunista vasco fusilado en Alcalá de Henares el 16 de Enero de 1945. Enrique Eymar ejerció de juez militar en el *Juzgado Militar Especial para los Delitos del Espionaje y Comunismo*. Amparándose en la *Ley de Responsabilidades Políticas de 1939* y la *Ley de la Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940*, se convirtió en uno de los verdugos más notorios de la lucha antifranquista cargando sobre sus hombros la responsabilidad de muchas muertes.

El último éxito del coronel Enrique Eymar (ya como juez especial de la 1ª Región Militar) antes de recibir la medalla al mérito policial “por sus éxitos logrados en la lucha contra los enemigos de la paz y el orden público” fue la desarticulación de una red de huidos conectada con la prisión de Ocaña. Es necesario apuntar que el funcionario acusado de colaborar con los maquis, que llevaba más de seis meses a disposición de Eymar, se había suicidado “cortándose en las muñecas y en el vientre con un trozo de vidrio que recogió de la basura”. Mientras hubiera un riesgo subversivo para el Estado y la sociedad, seguiría habiendo necesidad de mantener activos los servicios especiales de información y de seguridad. Todo movimiento interno que cuestionara esa idea, como hemos visto en el caso del director de prisiones, era bloqueado de inmediato. Costase lo que costase y cayese quien cayese.

LA CONVERSIÓN DE UN PUEBLO

La conversión del individuo



Cartel propagandístico en una pared del interior del la Prisión Fortaleza de San Cristóbal (Pamplona)

Muchas de las vicisitudes personales de los reclusos coincidían con las fases o períodos previstos en el sistema penitenciario. El perfecto manual para redimir las culpas pasaba por: reconocimiento de los errores, propósito de enmienda, penitencia, arrepentimiento y conversión. El proceso se realizaba a través de todos los elementos de regularidad que componen el encierro, las normas, el trabajo o el seguimiento individual. Si se quería sobrevivir, el mensaje era claro: obedecer, colaborar y convertirse, un mensaje de salvación que el individuo que ha ido por el "camino de la conversión" envía al resto de presos. La dictadura utilizó la figura dela arrepentido que colabora con la Justicia.



"Las religiosas en las prisiones".
Memoria del Patronato Central del Patronato Central de Redención de Redención de Penas por el Trabajo de 1941.

En primer lugar mostraba a sus directores como benefactores de los pobres. Las figuras claves del Patronato de Redención de Penas y de su extensa red de empresas culturales, la Junta de Damas de Acción Católica, Carmen Úbeda, Maria Luisa Blanco, las funcionarias, María Topete, o la misma Dirección con el propio Máximo Cuervo a la cabeza. En segundo lugar, la conversión cumple una función interna dirigida a aislar y romper la cohesión colectiva de los presos políticos. La conquista de la conciencia del individuo era el primer objetivo. Por eso, capellanes, directores espirituales, tenían orden de poner en conocimiento de las autoridades "todo detalle de dolor" que conocieran de cada preso. Lo que más le dolía, por las que más sufría, sus mayores temores y debilidades. Ejemplo destacado de esfuerzo de las autoridades por la conversión (del que se buscaba su efecto público) fue el de Matilde Landa, que se suicidó lanzandose desde una galería, muriendo tres cuartos de hora después de la caída, tiempo suficiente para que el capellán pudiera bautizarla en plena agonía.



Matilde Landa

El suicidio fue una respuesta generalizada y silenciada por el régimen. La combinación de distintos grados de violencia sufridos desde la guerra y la prolongación del ambiente de incertidumbre y presión constante generó una atmósfera psicológica tan asfixiante que muchos prefirieron quitarse la vida. El aislamiento del individuo suponía un primer paso. La deshumanización del enemigo es un rasgo que se repite en todos los regímenes de control totalitario, pero en el caso español se dio cita bajo un método especial de conversión religiosa. Se busca igualmente la entrega absoluta pero la diferencia es la promesa del perdón. Éste se convierte en potente instrumento de coacción que actúa en dos niveles: uno íntimo que fomenta la culpabilidad y la penitencia como única vía de salvación, y otro público en el que se exhibe un sujeto renacido en el que se ha borrado todo rasgo de identidad colectiva anterior.

El castigo y el perdón constituyeron verdaderas prácticas concretas y sistematizadas para transformar y reducar a la sociedad española. Casi toda la legislación en materia de orden represivo, ya desde su núcleo fundacional en la guerra, incidía en la necesidad de que el culpable reconociera sus errores, que se arrepintiera de lo que había dicho, hecho y pensado antes. Se trataba de que "olvidaran su pasado". Los que sufrían el castigó sólo tenían que pensar en mejorar sus vidas y en responder de sus errores. Un ofensa pública a Dios, a la religión o la Patria debían ser lavadas de forma pública y notoria.



Misa en el Campo de Concentración de San Pedro de Cardeña (Burgos)



El Padre jesuita Martín Colom en misión evangelizadora en la Prisión Especial de regeneración y reforma de Calzada de Oropeso, Toledo, 1941.

La depuración de los funcionarios y, en general toda la reordenación económica y social del país, fue dirigida por el procedimiento en que las personas abjuraban públicamente de su pasado y se adherían sin fisuras al nuevo régimen. No hay duda de que esa voluntad de olvido como condición para sobrevivir funcionó. De este modo podemos decir que España observó un proceso de criminalización de los presos políticos similar al que sucedió en la Europa fascista, sobre todo, en la identificación con los delincuentes comunes. Sin embargo, la gran diferencia fue la utilización de la violencia. El método de conversión religiosa evitó su exterminio masivo, pero programó la eliminación de todos sus rasgos culturales y de identidad que los constituían anteriormente como grupo.

La conversión de un pueblo

El anhelo de aislar al preso y reconducirlo se materializó en la oferta de trabajar en el propio aparato de propaganda del Estado, especialmente en "Redención", "semanario de los presos y las familias". La suscripción no era obligatoria, pero daba derecho a recibir más visitas y poder mandar más cartas. Se seleccionó a los mejore artistas e intelectuales de cada prisión, para que hicieran el mayor número de colaboraciones posibles. Esta selección implicaba una inmediata separación del grupo y el automático abandono de las restricciones que sufría el resto. El grupo quedaba así resquebrajado, pues dentro del mismo espacio unos mejoraban su situación y otros no. Según Sánchez de Muniain, director de "Redención", esta técnica para aislar la resistencia del individuo en colectividades cerradas ya había sido probada por Ignacio de Loyola en su lucha contra los herejes, y ahora debía prodigarse como una tarea esencial de apostolado.


Redención

"Yo aspiro a ser el Caudillo de todos"

PORTADA

REDENCION

Primera portada del semanario Redención. 1 de abril de 1939



En la fotografía, presos republicanos periodistas reclusos en Porlier

Como afirmaba Muniain ,:

La propaganda más eficaz se realiza individualmente, uno a uno, y acomodándose a la peculiar psicología de cada catecúmeno, pues la propaganda de masas tiene sólo carácter subsidiario y su cosecha es incierta y de baja calidad. Pero la propaganda no se dirige al individuo como individuo, sino como miembro de una comunidad o grupo que se quiere conquistar.

El arrepentimiento o la conversión individual era el primer paso para la conquista del colectivo. Y ésta estaba inmersa en la inmensa tarea de recristianización de España.

Quienes comenzaron después una vida en libertad, vieron cómo se les ayudaba a seguir su nuevo camino mediante las delegaciones locales del Patronato de Redención de Penas.

En cada pueblo debía constituirse una comisión formada por el alcalde y el cura, o quienes ellos nombraran, y una mujer designada por el Patronato que solía hacer de secretaria. Dicha delegación tenía sus funciones claramente delimitadas:

a)Tutela de las familias: entrega a domicilio del subsidio ganado por el recluso y recogida del recibo correspondiente
b)Visita tutelar a todas las familias de los reclusos-trabajadores, para atenderlas y remediar sus necesidades. Esta visita debe hacerse con gran espíritu de caridad, a fin de conseguir la regeneración religiosa y política de las familias visitadas.

El encargo que recibe esta institución es el de desarrollar la misma tutela que realiza el Estado y la Iglesia con los presos, pero sobre sus familias y a escala local. Deben verificar su arrepentimiento y su acomodación a las formas de vida cristianas, además de su buena conducta moral. Sus mismas memorias califican de "innumerables" los matrimonios civiles celebrados durante la República o la guerra que quedaron anulados y se realizaron canónicamente. Las autoridades de la Junta tienen que legitimarlos, además de los bautizos de niños y adolescentes.

El plan de transformación del preso siguió adelante vinculando totalmente su futuro al de su familia. Era el mejor procedimiento para romper las solidaridades colectivas. La amenaza de la supervivencia familiar demostró tener una enorme eficacia. En la calle, el preso recién liberado debía olvidar todo su pasado y centrarse en su única responsabilidad: la familia. Para garantizar su buen comportamiento y su sincera "vuelta al redil" la dictadura desplegó una amplia red de información y control a la que debía someterse. Los poderes locales y la Iglesia eran los garantes de su libertad. De no cumplir las condiciones impuestas de olvido y reclusión en la vida privada, el ex recluso ya sabía cual sería su destino y el de su familia. de la penitencia y el arrepentimiento


Nº 43

Junta Local de Barcelona del Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo

CLARIS, 32, pral., 1.ª - Tel. 12874

D. Na. Josefina Bolaceras Martuny

es socio activo del Patronato.

Barcelona 20 de abril de 1940.

El Presidente. El Vocal Secretario. Alfonso Mª Ruiz

La Secretaria.

Nota del Socio.

Carnet de socio activo de la Junta Local de Barcelona para la Redención de las Penas por el Trabajo



Un preso ante la Junta de Libertad Vigilada de la Cárcel Modelo de Barcelona. Dos monjas, un militar, un falangista, el director de la prisión y algún civil más le escrutan atentamente. 3 de abril de 1944

En la esfera pública, a diferencia de la cárcel, era la Junta Local (alcalde, párroco y una vecina) la que debía certificar la buena conducta. Sólo así se tenía acceso al trabajo honrado, la escuela o las medicinas de los niños. A cambio, el converso no sólo debía olvidar su pasado y mantener una intachable vida personal, sino que tenía que estar presente en todas las ceremonias públicas, políticas o religiosas que certificaban su entrada en la nueva sociedad. Estos usos del perdón estaban inspirados en el modelo tradicional del tratamiento religioso de la pobreza, pero ya desde la guerra se pusieron en marcha con un enorme poder que engrasaba constantemente la maquinaria de la represión a escala local. De este modo, el plan previsto para que la sociedad pudiera perdonar a los que un día le habían hecho tanto daño, terminaba desembocando en una gigantesca operación de segregación social. Los vencidos quedaban fuera de la nueva sociedad, pero al mismo tiempo eran obligados a adoptar su forma y venerarla.

El largo camino a la libertad condicional

Desde octubre de 1939 no había libertad condicional sin conversión. Se pretendía así separar a los presos y disolver el carácter político de sus actos. La puesta en marcha de este sistema generó una enorme confusión burocrática hasta la creación de Comisiones de Examen de Penas a nivel provincial en enero de 1940. Su misión era revisar penas siempre con la condición de que la sentencia inicial señalase la posibilidad de perdón. Con los años se irían ampliando las penas que eran susceptibles de revisión desde las menores de doce años a las de treinta.



Presa ente Junta de Libertad Vigilada. Barcelona, 1944

Para lograr la libertad condicional era preciso superar diferentes barreras. En primer lugar, la Comisión debía decidir si el caso permitía rebaja de la condena. Posteriormente la Junta de Disciplina de la prisión emitiría un informe determinante valorando, entre otras cuestiones, la conducta individual del penado, su instrucción religiosa y cultural o sus días redimidos por trabajo. Por último las autoridades locales debían remitir informes similares para la concesión definitiva. Asimismo, muchos presos permanecerían años en prisión a la espera de una sentencia firme debido a la imposibilidad de conmutar penas hasta que ésta se produjera.

Las autoridades locales habían recibido muchas transferencias por parte de las jurisdicciones especiales y su papel en la concesión de la libertad vigilada era crucial. Al iniciarse un expediente se consultaba a la Junta Provincial de Libertad Vigilada. Por último se solicitaban informes a la Junta Local de Libertad Vigilada, formada por el alcalde, la Guardia Civil y la Falange. A su vez estas Juntas solían pedir informes a las delegaciones locales del Patronato, desde el que se supervisaba la situación económica, moral y social de las familias de los presos. Al menos dos de los tres miembros de la Junta Local debían dar el visto bueno a la excarcelación y retorno del preso. Como respuesta podía darse la denegación, la concesión, o la concesión con destierro, siempre a más de 250 km.



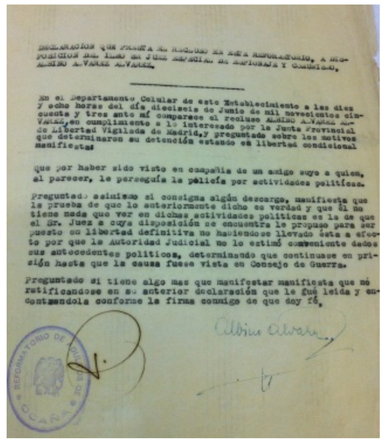
Preso ante Junta de Libertad Vigilada. Barcelona, 1944

La libertad vigilada y el poder local

El poder local controlaba así todo el proceso, antes y después de la excarcelación del recluso. El procedimiento no sólo garantizaba la vigilancia de los recién liberados, sino que se extendía al comportamiento de toda la familia. La comisión local se encargaba de informar periódicamente dela conducta del preso, además de garantizarle un trabajo a menudo similar al desempeñado por los presos y de cuyo cumplimiento se derivaban nuevos informes. La DGS se ocupaba del seguimiento de cada liberado y no respetar las normas de las autoridades locales suponía la pérdida inmediata de la libertad y el regreso a prisión. Los liberados condicionales eran detenidos una y otra vez. Vivían siempre pendientes de una nueva denuncia de las autoridades o la "buena sociedad", sometidos junto con su familia al aislamiento y la vergüenza pública.



Auxilio Social. Cooperativa de Ex presos y ex perseguidos



Declaración de un liberado condicional tras ser nuevamente detenido



La "buena sociedad"

Las instituciones de carácter benéfico desempeñaron una enorme función en la "política social" desarrollada por la dictadura desde el final de la guerra. El Patronato de San Pablo, La Obra Pro-Presos, la Junta de Damas de Acción Católica o del Auxilio social, sirvieron como eficaz instrumento de presión sobre esta población. El "socorro" a las familias estaba directamente relacionado con el comportamiento del recluso.

Para la conversión del preso no era suficiente su arrepentimiento como individuo, sino que una vez en libertad, éste debía hacer lo propio con sus familiares. De esta manera, era posible manejar toda una familia tan sólo con tener fichado a uno de sus miembros. De cada uno de ellos dependía el futuro de toda la familia y el miedo penetró en cada hogar demostrando gran eficacia en el campo de la parálisis y la reducación social. Las excarcelaciones aumentaron a partir de 1943 y 1944, lo que significaba la necesidad de aumentar el control policial y otros resortes desde la beneficencia a la escuela y el trabajo. Es en ese contexto en el que se inserta el desarrollo de estos mecanismos de control.

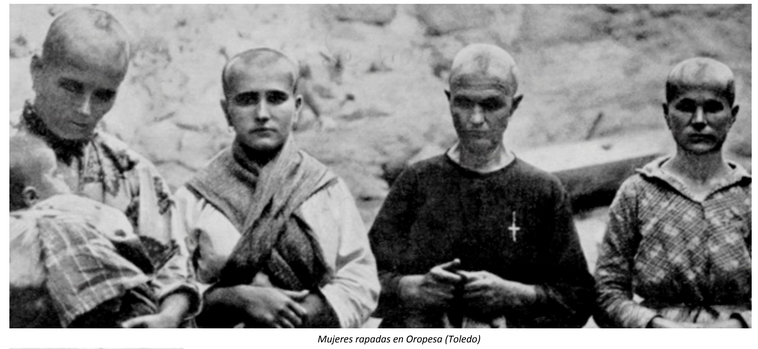
¿Qué tengo que hacer para que me perdonen señor alcalde?

Muchos solicitaron por escrito el perdón definitivo a las autoridades. La mayoría hubieron de esperar hasta que pasara la década de los cuarenta para ver cancelados sus antecedentes, siendo el plazo de diez años el más común. Muchas de las peticiones tenían relación con el veto de las autoridades locales a que volviesen a su localidad de origen. La lista de pruebas y avalistas que se necesitaban para demostrar que el antiguo *delincuente* seguía por el buen camino se fue ampliando con el tiempo y, con ella, la brecha de una sociedad que fortalecía sus relaciones de protección personal, de patronazgo y clientelismo.



Fachada de la Casa de Correos en la Puerta del Sol. Edificio que albergó la DGS

En este nuevo espacio los poderes locales alcanzaron su mayor relevancia. A partir de 1945 y 1946, comienza una nueva fase de la represión que profundiza en los objetivos de aislamiento y conversión de los grupos de desafectos, que se combina con la eliminación de los criminales más peligrosos. Se va adoptando una política de carácter más preventivo donde el papel de los alcaldes, vecinos destacados o párrocos adquirió mayor relevancia. A través de los mecanismos de la libertad condicional los aparatos locales suministraban información sobre el seguimiento de liberados y sus familias. Si tenían sospechas de que seguían políticamente activos intervenía la DGS en operaciones que reforzaban la figura de las autoridades locales.



Mujeres rapadas en Oropesa (Toledo)



Preso abandonando Porlier

En definitiva, a finales de la década de los 40 seguían aplicándose distintas formas de violencia sobre los todavía considerados enemigos irreconciliables. La red de apoyos locales y provinciales de que se dotó el estado producía una sensación de *terror caótico* muy efectiva. Las pequeñas localidades se convirtieron en una réplica penal. Cada vez más, los detenidos no eran trasladados, sino que engrosaban las prisiones locales y provinciales y eran tratados en su medio, ya dotado de todos los procedimientos que se venían perfeccionando desde la guerra.

SOMBRAS DE GUERRA.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ESPAÑA (1936-1950)





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Cátedra "Memoria Histórica del siglo XX"
Grupo de investigación Complutense Historia de Madrid en la edad contemporánea

Coordinador: Jorge Marco
Comité científico: Gutmaro Gómez Bravo, Juan Carlos García

Funes, Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares García

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
La Suma de Todos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Comunidad de Madrid www.madrid.org
semana de la ciencia miod
Cátedra UCM Memoria Histórica/20
fundación madriod para el conocimiento